

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 21 de Noviembre de 1948

Núm. 265

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ídem atrasado: 1,50 pesetas

### Administración provincial

#### Diputación provincial de León

##### ANUNCIOS

Por exigir expresamente el Banco de Crédito Local de España, y no haber sido derogado el Estatuto Provincial el que la exposición al público del proyecto de contrato de préstamo a celebrar con dicha Entidad, y cuyas características fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 23 de Octubre último, núm. 241, permanezca expuesto durante tres meses; por el presente se prorroga el anuncio de referencia hasta que haya transcurrido el tiempo señalado anteriormente.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y como ampliación al insertado en el BOLETÍN del día 23 de Octubre de 1948.

León, 19 de Noviembre de 1948.—  
El Presidente, Ramón Cañas. 3954

Esta Comisión, en sesión del 13 de corriente acordó señalar para celebrar sesión extraordinaria el día 27 del corriente, a las cinco y media de la tarde, con objeto de aprobar, en su caso, el Presupuesto Extraordinario para la construcción de caminos provinciales y conversión en firme especial de la carretera de Puente de Villarente a Boñar y para el examen, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la Corporación que ha de regir en el año 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de Noviembre de 1948.—  
El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 3951

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

##### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción

definitiva de las obras de pavimentación de los kilómetros 111,580 al 111,720 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Domitilo Guisuraga, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de León, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 18 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3195

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de pavimentación del trozo del Camino Nacional de León a Santander (Calle de La Serna), he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Domitilo Guisuraga, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término que radican, que es de León, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 18 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3196

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### ANUNCIO

##### VIAS MINERAS

Don José Méndez Esnal, vecino de Toreno del Sil, solicita autorización para la instalación de dos vías mineras para el servicio de la mina «Pepín», sita en término de Librán, Ayuntamiento de Toreno del Sil, siendo uno de los ramales de una longitud de 800 metros y el otro de 250 metros.

Lo que se anuncia al público para que en un plazo de quince días que dispone el artículo 151 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, presenten las reclamaciones aquellos que se crean perjudicados, estando el proyecto a disposición del público, durante dicho plazo, en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de Noviembre de 1948.—  
El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

3732 Núm. 667.—34,50 ptas.

#### ANUNCIO

##### CABLES AÉREOS

Don José Méndez Esnal, solicita autorización para la instalación de un cable aéreo transportador, para el servicio de la mina «Pepín», sita en término de Librán, Ayuntamiento de Toreno del Sil.

El cable tendrá una longitud de 200 metros, será instalado en el paraje «Las Viñas», atravesará el camino de Toreno a Librán y las fincas de Fausto Vuelta, José Alonso y Manuel Vuelta.

Lo que se anuncia al público para que en un plazo de quince días que dispone el artículo 151 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, presenten las reclamaciones aquellos que se crean perjudicados, estando el proyecto a disposición del

público, durante dicho plazo, en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de Noviembre de 1948.—  
El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.  
3733 Núm. 668.—39,00 ptas.

## POLVORINES

### ANUNCIO

El Director de las minas que comprenden la sección de Matallana de la Sociedad «Hullera Vasco-Leonesa», solicita autorización para construir un polvorín con destino a las necesidades de dichas minas.

El polvorín será subterráneo y estará constituido por un socavón de 18 metros de largo por 4 de ancho, y a los 12 metros de la entrada se hará una galería normal de 8 metros de largo y 2 de ancho que será la que sirva para depósito de la dinamita o explosivos similares.

Estará situado en el paraje Valde-salinas, del Ayuntamiento de Matallana Torío, a unos 400 metros del camino de servidumbre a la carretera de León a Collanzo.

Lo que en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos del 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que en el plazo de veinte días puedan presentar las reclamaciones los que se crean perjudicados.

El proyecto se halla en la Jefatura de Minas a disposición del público.

León, 5 de Noviembre de 1948.—  
El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

3657

## Entidades menores

### Junta vecinal de Castrocontrigo

Para tramitar expediente de solicitud de autorización del Ministerio para llevar a efecto acuerdo de esta Junta de conceder gratuitamente una parcela de los comunes de esta villa, al sitio de Entre los Ríos, de 46 metros de frente por 30 de fondo, a favor de la Hermandad de Labradores, destinada a Escuela de Capacitación Agrícola.

Otra contigua a la anterior a favor de la Cooperativa del Campo, de 14 metros de frente por 30 de fondo, destinado a Garage, y asignándole una tasación de cinco pesetas por cada metro cuadrado.

Construir por administración bancos para uso público en la iglesia parroquial.

Se hace público al objeto de oír reclamaciones por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrocontrigo, a 30 de Octubre de 1948.— El Presidente, Juan Ca-dierno.

3611

## Administración de Justicia

### Cédula de citación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido D. Martín Jesús Rodríguez López, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Salustiano Fernández Valladares, en nombre y representación de D. Fernando A. de Terrey S. R. C. establecido en la ciudad de Puerto de Santa María (Cádiz), contra D. Alfredo de Prado Baños, vecino de Cistierna, en ignorado paradero, por medio de la presente se le emplaza por segunda vez y término de cinco días para que comparezca en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; significando que las copias simples y demás documentos unidos a la demanda obra en esta Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Alfredo de Prado Baños, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Riaño, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Luis Sarmiento,  
3818 Núm. 671.—45,00 ptas.

### Cédula de notificación y requerimiento

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Central, S. A., de Madrid, representado por el Procurador D. Pedro P. Merino, contra «Almacenes Prado», S. L., de Cistierna y D. Antolín de Prado Tejerina y D. Alfredo de Prado Baños, vecinos de dicha localidad, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, a virtud de lo solicitado por la parte actora, en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho juicio, se ha acordado hacer saber mediante la presente a los demandados referidos, que por el ejecutante, para la tasación de los inmuebles embargados a los Sres. de Prado, se ha designado como Perito a D. Miguel Pérez Vázquez, de esta vecindad, y para la evaluación de los efectos y bienes muebles, también trabados en garantía de aquellas responsabilidades, a D. Miguel Solís, también vecino de León, previniéndoles que en término de segundo día pueden nombrar otros por su parte, apercibidos de tenerles por conformes con aquéllos. Al propio tiempo se requiere a los mismos deudores rebeldes, para que en término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de dichos bienes inmuebles, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en decho si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a tan repe-

tidos demandados, se extiende la presente en León, a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Valentín Fernández.

3847 Núm. 670.—67,50 ptas.

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D. Andrés Pollán Caballero, natural de Tabladillo (León), hijo legítimo de Miguel y Manuela, y que nació el nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, habiendo fallecido en esta capital de la que era vecino el once de Enero del año en curso, cuyo procedimiento ha sido promovido por D. Francisco Pollán Caballero, solicitándose la declaración de herederos indicada, a favor de expresado señor y cuatro hermanos más de doble vínculo del causante, llamados D.<sup>a</sup> María Antonia, D.<sup>a</sup> María de los Dolores, D.<sup>a</sup> María Manuela y D. Miguel Pollán y Caballero; y por medio del presente, se anuncia el fallecimiento sin testar del D. Andrés, y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible). V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, (ilegible).

3813 Núm. 669.—51,00 ptas.

### Cédula de citación

El Juez de instrucción de La Bañeza en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, acordó se cite a los testigos Pablo M. Luis Ampudia, Félix Gómez Villota y Carlos Prada Castañón, domiciliados últimamente en Veguellina, con objeto de que el día siete de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en tal concepto, a las sesiones del juicio oral de la causa instruida por este Juzgado con el número 82 de 1941, por robo, contra José Ramón Díaz Alvarez y Luis Fernández Burgos, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de citación a los citados testigos, la expido en La Bañeza a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Juan Martín.

3828

Imp. de la Diputación provincial